



Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfno.: 91 554 72 05 • 91 554 83 30

CIRCULAR INTERNA INFORMATIVA

A todos los Sindicatos de CGT MCLMEX.
En copia al Comité Confederal de CGT.

DESESTIMADA LA DEMANDA PRESENTADA POR J.M.M.P., QUE DECÍA REPRESENTAR AL SINDICATO DE TTYCC DE MADRID, CONTRA LA TERRITORIAL DE MCLMEX DE LA CGT

Resulta muy triste en una organización como la nuestra que **algunas personas intenten resolver los problemas internos a través de la justicia burguesa**. Después de haber tomado acuerdos en nuestras asambleas y plenarias, si no estamos conformes y creemos que se vulnera algún derecho, debemos tratar de solucionarlo mediante nuestros mecanismos internos. **Que la justicia burguesa sea quien interprete nuestros estatutos, que han sido discutidos y aprobados entre todas, es algo que va contra los principios de nuestra organización.**

Lamentablemente estas situaciones se han tornado habituales en nuestra casa. Entre las diversas demandas presentadas contra los acuerdos de CGT-MCLMEX (acuerdos adoptados todos ellos por amplias mayorías de votos y sindicatos), por personas del sindicato de transportes (sindicato que ha sido recientemente desfederado de la Confederación Territorial de CGT en MCLMEX en la última Plenaria Territorial del pasado 27 de septiembre) se encontraba una **demanda interpuesta el 24 de mayo de 2023 por J.M.M.P.** Una persona que, habiéndose acordado su inhabilitación en la plenaria celebrada el 26 de abril de 2023 en Getafe (también por amplia mayoría de votos y sindicatos), **interpuso demanda contra la Confederación Territorial** de CGT en Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura.

Se trataba de una **demanda cuyo objetivo era anular y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno** de Sindicatos de MCLMEX celebrado el 19 de octubre de 2022, por el que se decidía **la expulsión de S.A.F., afiliado al Sindicato de TTyCC de Madrid y condenado en firme por delitos sexuales contra menores**. Una demanda que presentaba J.M.M.P., **al tiempo que aparentaban buscar una salida negociada** al conflicto en la que decían estar dispuestos a aceptar la expulsión de S.A.F, (porque este sujeto ya se había dado de baja) y retirar todas las denuncias contra la Confederación Territorial de MCLMEX, a cambio de que la Territorial retirara las inhabilitaciones de las personas que decían representar al Sindicato de Transportes y que estas personas pudieran recuperar el control de las cuentas bancarias. Pero con esta demanda, **la realidad ha demostrado que su intención era seguir recurriendo a la Justicia burguesa para reincorporar en un futuro al acosador expulsado, mientras recuperaban el control del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid.**

Una vez más aquellos que se autonombraron representantes del Sindicato de TTyCC y guardianes de los principios anarcosindicalistas, pretendían darnos lecciones de interpretación de los Estatutos denunciando a su propia organización ante la justicia burguesa, antes que aceptar los acuerdos de nuestra Confederación Territorial.





Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfno.: 91 554 72 05 • 91 554 83 30

El juicio por esta demanda se celebró el 16 de noviembre de 2023. Pero previamente y a toda prisa, un grupo de personas de CGT de diferentes Territoriales y Federaciones, celebraron una **reunión fraudulenta el 8 de noviembre de 2023 en Madrid, que pretendía suplantar la representatividad del Comité Confederal, para presentar en este juicio un acta ad hoc**, con la intención de justificar la ficción de "que los acuerdos alcanzados en MCLMEX habían sido desautorizados por el Comité Confederal". Y **para reforzar este relato faláz, no dudó en participar en aquella farsa de reunión y como testigo en el juicio el actual SG de FESIBAC - CGT, J.J.P.C.** Ello da muestra de la deslealtad de este representante de CGT y la subordinación de sus actuaciones a los intereses espurios de J.M.M.P., previamente inhabilitado y ahora ya definitivamente expulsado en el último Congreso de la Territorial de MCLMEX de CGT celebrado el 2 y 3 de diciembre de 2023 en Cuenca. Algo que entendemos es importante que conozca toda la afiliación.

Pues bien, con fecha 22 de diciembre de 2023, hemos recibido sentencia en la que el Juzgado de lo Social Nº 2 de Madrid desestima dicha demanda presentada por J.M.M.P. que decía representar al Sindicato de Transportes de Madrid. La sentencia la podéis encontrar aquí.

<https://www.dropbox.com/scl/fi/n9y7tb0djkyzhhh7lf7op/Sentencia-juzgado-Sin-datos.pdf?rlkey=uxfjaedmvzatmr4w67ml7sha2&dl=0>

La sentencia, tomando en consideración la primera de las excepciones planteadas por nuestra parte y aplicando la jurisprudencia existente al respecto, dice así:

*"teniendo como hecho relevante e indiscutiblemente importante, el **que el Sr. S.A.F. ha declinado su interés por formar parte del Sindicato demandante** y, por ende, de la Confederación demandada, y si el suplico de la demanda aboca tanto en su primera como en su segunda parte a que se deje sin efecto la desafiliación del mismo, **ningún sentido tiene tras la voluntaria desafiliación de él, el pronunciamiento sobre ninguno de estos acuerdos**, más allá de la discusión, que no forma parte del suplico de quien debe tomar la decisión de desafiliar a un afiliado, no siendo objeto de la demanda.*

Nada, pues, debe decidirse sobre la revocación de un acuerdo que queda sin contenido al no haber interés por parte del afiliado en el que se centra la discusión en formar parte de los sindicatos partes de este procedimiento, por lo que se concluye que se debe desestimar la demanda en todos sus extremos".

Por tanto, el Fallo desestima la demanda presentada por J.M.M.P. que dice representar al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid "absolviendo a la demandada de todos los pedimentos de la demanda".

Contra esta sentencia cabe Recurso. Y es importante señalar que **esta demanda como tantas otras y todas las actuaciones que pudieran realizar estas personas contra CGT, se hace despilfarrando sin escrúpulos los recursos económicos aportados por la afiliación** de Transportes.

Desde este SP simplemente informamos de estos hechos y no vamos a entrar en más valoraciones.



territorial@cgt-mclmex.org





Confederación General del Trabajo

Confederación Territorial de Madrid, Castilla la Mancha y Extremadura

C/ Alenza, 13 • 28003 MADRID
Tlfno.: 91 554 72 05 • 91 554 83 30

Tenemos mucha ilusión y mucho trabajo por delante y **nuestra organización debe invertir sus esfuerzos en trabajar por movilizar a la clase trabajadora y luchar contra el patriarcado, el capitalismo, el Estado y el resto de nuestros enemigos de clase.**

Queremos aprovechar para agradecer su esfuerzo y labor, una vez más, a todas las personas que han sufrido este desagradable conflicto durante los últimos años y han sido y son un ejemplo de perseverancia y compromiso para toda la organización, ante ataques y difamaciones públicas recibidas de todo tipo.

Al mismo tiempo queremos agradecer al resto de entes de CGT MCLMEX, cuya afiliación, de forma ampliamente mayoritaria está mostrando tanta solidaridad y compromiso en todo este conflicto y saber estar a la altura de las circunstancias, para **seguir afrontando esta situación "mediante el mecanismo orgánico que se determine" en nuestro ámbito en cada momento, tal y como establecen nuestros estatutos.**

En este sentido, es importante destacar el proceso que se ha iniciado hace ya varios meses, donde cada vez más afiliadas y secciones sindicales han dado el paso por iniciativa propia y con el criterio común de lo que se entiende por anarkosindicalismo, **de cambiar del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid a otros sindicatos de la Confederación Territorial de MCLMEX, para regularizar su situación y hacer valer sus propios acuerdos, hartas de una situación insostenible.** No tenemos ninguna duda de que no serán las únicas y que este proceso de cambio aunará a muchas más afiliadas y secciones cuya intención nunca fue amparar a un condenado por delitos sexuales contra menores, bajo las siglas de la CGT, ni vulnerar los acuerdos de nuestra organización.

Nuestra intención, como SP, no es otra que seguir defendiendo y aplicando los acuerdos y Estatutos de la Confederación Territorial de MCLMEX, le pese a quien le pese, tomando todas las medidas necesarias que estén a nuestro alcance para proteger a la Organización a la que representamos.

En Madrid a 23 de diciembre de 2023

Salud y Acierto

Secretariado Permanente
Confederación Territorial de MCLMEX
CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJO

